

efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 2 de julio de 2004.- El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 5 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 242/98. Que con fecha 29 de junio de 2004, se ha dictado Acuerdo de Inicio del Procedimiento para la Constitución del Acogimiento Familiar, respecto al menor S.F.C., hijo de doña Nuria Fernández Contreras, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 5 de julio de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

EDICTO de 1 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre extinción y reintegro de prestación de FAS y Ayuda Complementaria.

No habiéndose podido notificar a la persona que se relaciona en el domicilio que también se indica, los actos administrativos por los que se le concedía un plazo de quince días para el reintegro, en período voluntario, de las cantidades indebidamente percibidas en concepto de Ayuda por Ancianidad/Enfermedad con cargo al FAS y Ayuda Complementaria, se publica el presente edicto para que sirva de notificación, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), significándole que dicho plazo se contará a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

No obstante, en el supuesto de estar conforme con los términos de la citada resolución, puede efectuar el ingreso de las cantidades percibidas indebidamente en la Entidad bancaria que a continuación se indica, remitiendo a esta Delegación Provincial copia del documento de abono o de la transferencia efectuada.

Unicaja.
O.P. C/ Sierpes, 22 - Sevilla.
Cuenta restringida de ingresos. Especial FAS.
C.C.C. 2103-0722-82-0030022044.

La falta de ingreso en el plazo reglamentario determinará que la misma sea objeto de reclamación administrativa, en vía de apremio, por esta Consejería, conforme a lo establecido en artículo 44 del Reglamento General de Tesorería y Orde-

nación de Pagos, aprobado por Decreto 46/1986, de 5 de marzo.

Doña Josefa Santiago Rodríguez.
Camino Hoyo Cuenca, 8.
04740, Roquetas de Mar (Almería).
Expte.: 04/02916-A.
Deuda: 573,34 euros.

Almería, 1 de julio de 2004.- Luis López Jiménez.

EDICTO de 1 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre Extinción y Reintegro de Pensión No Contributiva.

Intentada la notificación sobre Extinción y Reintegro de Pensión No Contributiva de Invalidez a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de Abril (BOE de 11 de abril).

Doña Dolores García Sánchez.
DNI: 75210381.
Venta Pampanico.
El Ejido (Almería), 04700.
Expte.: 04/0001062-I/1993.
Deuda: 782,85 euros.

Almería, 1 de julio de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 1 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre Modificación y Reintegro de Pensión No Contributiva.

Intentada la notificación sobre Modificación y Reintegro de Pensión No Contributiva de Jubilación a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Don Manuel Barrientos Lema.
DNI: 32.243.475.
Ctra. de Ronda, 226-5.º (Bola Azul).
Almería-04009.
Expte.: 04/0000178-J/2002.
Deuda: 45,61 euros.

Almería, 1 de julio de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 1 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre Modificación y Reintegro de Pensión No Contributiva.

Intentada la notificación sobre Modificación y Reintegro de Pensión No Contributiva de Invalidez a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Don Luis González González.
DNI 27228030.
C/ La Iglesia, 5.
04459-Ohanes (Almería).
Expte: 04/0000057-I/2003.
Deuda: 37,95 euros.

Almería, 1 de julio de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 1 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica resolución sobre Extinción y Reintegro de Pensión no Contributiva.

Intentada la notificación sobre Extinción y Reintegro de Pensión No Contributiva de Jubilación a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dicha resolución pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Don Diego Alcalá Rodríguez.
D.N.I. 27.089.342.
Rambla Lechuga.
04130-El Alquíán (Almería).
Expte: 04/0000028-J/2003.
Deuda: 4.260,07 euros.

Doña Ana María Fornieles Figueredo.
D.N.I: 27.214.985.
C/ Fernando III, 4.
04700-El Ejido (Almería).
Expte: 04/0000266-J/1999.
Deuda: 34,55 euros.

Almería, 1 de julio de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a doña M.^a del Carmen Ojeda Aguilar, Resolución de 2 de junio de 2004, por la que se acuerda la iniciación del expediente sancionador núm. 59/04/S.T.

Intentada la notificación a doña M.^a del Carmen Ojeda Aguilar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 2 de junio de 2004, se acuerda la iniciación del expediente sancionador núm. 59/04/S.T., incoado a doña M.^a del Carmen Ojeda Aguilar.

Indicándole que dicha Resolución de 2 de junio de 2004 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 29 de junio de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a don Ponciano Criado Pérez Resolución de 26 de mayo de 2004, por la que se acuerda la Iniciación del Expediente Sancionador núm. 55/04/S.T.

Intentada la notificación a don Ponciano Criado Pérez. Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 26 de mayo de 2004, se acuerda la Iniciación del Expediente Sancionador núm. 55/04/S.T., incoado a don Ponciano Criado Pérez.

Indicándole que dicha Resolución de 26 de mayo de 2004, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 29 de junio de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a doña Ana M.^a Cantero Cárdenas Resolución de 3 de mayo de 2004, por la que se acuerda la Propuesta de Resolución del Expediente Sancionador núm. 10/04/S.T.

Intentada la notificación a doña Ana M.^a Cantero Cárdenas.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 3 de mayo de 2004, se acuerda la Propuesta de Resolución del Expediente Sancionador núm. 10/04/S.T., incoado a doña Ana M.^a Cantero Cárdenas.

Indicándole que dicha Resolución de 3 de mayo de 2004 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 29 de junio de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a don Atiki Ferdaous, Resolución de 11 de mayo de 2004, por la que se acuerda la Propuesta de Resolución de expediente sancionador núm. 9/04/S.T.

Intentada la notificación a don Atiki Ferdaous. Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas